



INFORME TÉCNICO

En las dependencias de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, sitas en Avda. La Fama, nº 3, 2ª planta de Murcia, se emite Informe Técnico, por D.ª Ester Martín García, Técnico de Apoyo del Servicio de Protección de Menores de la Dirección General de Familia y Políticas Sociales, para valoración de los criterios subjetivos de las ofertas presentadas para la adjudicación mediante el procedimiento abierto y forma concurso, del contrato: **SERVICIO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA 18 MENORES CON MEDIDAS DE PROTECCIÓN. CON NECESIDAD DE UN RECURSO DE LARGA ESTANCIA**

En primer lugar se comprueba que sólo hay una oferta a valorar y es la presentada por el siguiente licitador:

- Asociación nacional para niños privados de ambiente familiar Nuevo Futuro.

Según el apartado G, página 28, criterios subjetivos, del cuadro resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas, los criterios de adjudicación serán los siguientes:

SUBJETIVOS (Hasta 45 puntos).

A- Proyecto Técnico de Acogimiento Residencial, hasta **22 puntos**.

B- Se valorará la metodología que recoja las intervenciones con el resto de los servicios de atención a la infancia, a la adolescencia y a sus familias de forma coordinada hasta **7 puntos**.

C- Estructura del Reglamento de Régimen Interior hasta **10 puntos**.

D- Sistema y Procedimiento de Evaluación hasta **6 puntos**





Región de Murcia
Consejería de Familia
e Igualdad de Oportunidades

Dirección General de Familia
y Políticas Sociales

A.- PROYECTO TÉCNICO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL. (HASTA 22 PUNTOS).

CRITERIOS	Asociación nacional para niños privados de ambiente familiar NUEVO FUTURO.	PONDERACIÓN
<p>a) Si se incluyen, ante las eventualidades que presentan los menores durante su internamiento, protocolos variados, pertinentes y precisos, en relación con las características de éstos, de sus familias y del centro... hasta 2 puntos</p>	<p>La Asociación presenta 34 protocolos perfectamente definidos y desarrollados, acordes con el objeto del contrato, recogiendo en todos los casos un objetivo general, y según su finalidad, los requisitos, descripción, y sistemas de regulación.</p> <p>Dependiendo igualmente del fin del protocolo algunos se desglosan por áreas con sus correspondientes criterios de actuación, definiendo claramente las actividades de cada una, y los profesionales de referencia en su caso.</p> <p>Se incluyen también hojas de control y anexos de documentos utilizados en cada protocolo.</p>	<p>2 puntos</p>
<p>b) Si se incluyen Programas de Intervención Educativa que faciliten el aprendizaje de valores, la adquisición de habilidades sociales y la inserción socio laboral... hasta 1,5 puntos en función de su valor técnico</p>	<p>Incluyen 3 programas perfectamente estructurados por sesiones cada una de ellas con sus objetivos, metodología y técnicas, todos ellos ampliamente desarrollados, y totalmente adecuados al criterio solicitado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa “Aprendizaje en Valores” - Programa “Habilidades para la Vida” - Programa “Inserción Socio-Laboral” 	<p>1.5 puntos</p>





<p>c) Si se recogen instrumentos de planificación de la intervención Educativa, con objetivos realistas y prácticos, criterios a seguir, plazos de ejecución, sistema de evaluación..... hasta 2 puntos, en función de su valor técnico.</p>	<p>Presentan dos programas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Observación, Evaluación Inicial y Final de los Objetivos y la Intervención Educativa: sistema de refuerzo por puntos, con actividades claramente definidas e igualmente definidos los incentivos para los menores, instrumento de observación de indicadores de desprotección en los menores al ingreso, tablas de interacción y modelos de aplicación, entrevistas, administración de pruebas psicológicas, sesiones técnicas tutorías escolares, programa de refuerzo educativo, sesiones psicopedagógicas, sesiones de coordinación, etc. Todo ello a través del Plan del Caso, con sus objetivos por áreas, plazos y calendarización 2. Planificación y Procedimiento de elaboración de objetivos conforme a las necesidades específicas del menor: estableciéndose programaciones trimestrales de objetivos, tareas, procedimientos, contenidos y formatos; el seguimiento mensual de las tutorías entre el educador y el menor y otros sistemas específicos diseñados para cada menor <p>Añaden una tabla resumen de instrumentos de planificación y evaluación de la intervención educativa y cronograma de cada programa con su periodicidad. Anexan los documentos de apoyos de cada programa y los registros de evaluaciones de cada área.</p> <p>Ambos son totalmente acordes con el criterio al que se hace referencia</p>	<p>2 puntos</p>
--	--	------------------------





<p>d) Si se incluyen programas de alfabetización y adaptación cultural para menores extranjeros... hasta 1 punto, en función de su valor técnico.</p>	<p>Se incluye:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Programa para el desarrollo de la lectoescritura para menores inmigrantes: definiendo objetivos, metodología, actividades y evaluación.2. Programa de lengua española para menores inmigrantes3. Programa de promoción educativa y adaptación cultural de menores residentes en Nuevo Futuro. <p>Definiendo en todos ellos claramente objetivos, metodología, actividades y evaluación.</p>	<p>1 punto</p>
<p>e) Si se incluyen, según perfil y edad de los/as usuarios/as, programas de continuidad en la preparación de la autonomía y que faciliten la inserción sociolaboral a los jóvenes que cumplan la mayoría de edad.....hasta 2 puntos, en función de su valor técnico.</p>	<p>Establecen cinco contextos de intervención:</p> <ul style="list-style-type: none">- Personal: donde desarrollan programas de salud y nutrición, drogodependencia, educación sexual y educación en valores- Socio-comunitaria: a través de un programa de habilidades sociales básicas y un programa de educación medioambiental- Residencial- Formativo-laboral- Gestión económica y diferentes trámites administrativos <p>Cada programa ajustado a lo solicitado y desglosado por objetivos, contenido, recursos, temporalización, metodología/talleres y evaluación</p>	<p>2 puntos</p>
<p>f) Si se incluyen actuaciones que eviten el exceso de dependencia y procuren la rehabilitación funcional...hasta 1,5 puntos en función de su eficiencia.</p>	<p>Incluyen unos principios fundamentales en los que basa la intervención educativa frente al consumo de drogas, y las actuaciones y estrategias a seguir los menores una vez se han iniciado en el consumo, definidas en ámbitos claramente diferenciados: comunitario (áreas sanitaria y social), ámbito</p>	<p>1,5 puntos</p>





	familiar y escolar (con actuaciones en el Hogar, en el centro escolar y en la familia de origen); y en el ámbito personal: Adjuntan protocolos, con objetivos y actuaciones, estando totalmente acordes al criterio en cuestión.	
g) Si se incluyen actuaciones de intervención y protocolos de atención a desarrollar respecto de los/as menores y jóvenes internados que muestren conductas relacionadas con la violencia de género... hasta 1 punto , en función de su contenido.	Desarrollan unos principios pedagógicos del programa, y su forma de implantación por sesiones quincenales de 2 horas que dividen en cuatro Módulos de Actuación: Bases teóricas de la violencia de pareja, relaciones de pareja saludable e importancia de la comunicación, autoconocimiento y expresión emocional, resolver los conflictos de forma no violenta e integración. Igualmente definen los talleres: <ul style="list-style-type: none">- El maltrato en la pareja: mecanismos e indicadores para su prevención- Mitos y realidades del maltrato- Sexualidad en igualdad: sexualidad desde la igualdad, el respeto y la creatividad.- Prevención de la violencia de género a través de los cuentos. Definen asimismo los mecanismos de evaluación, cumpliendo el contenido solicitado.	1 punto
h) Si se recogen programas relacionados con los hábitos de salud, alimentación y educación afectivo-sexual... hasta 1,5 puntos , en función de su valor técnico.	Establecen un programa de salud y alimentación y un programa afectivo-sexual. El primero con un taller específico de “desayuno”, y un proyecto de “alimentación para la salud” en los que fomentan hábitos saludables. En ambos desarrollan ampliamente objetivos, metodología y evaluación. El segundo programa “afectivo-sexual” se dirige a adolescentes trabajando por unidades perfectamente definidas, contenidos de	1,5 puntos





	cuerpo y sexualidad, sexo y adolescencia, salud y sexualidad, amor y adolescencia, igualdad de género y violencia de género. Definen las prácticas y las dinámicas a desarrollar, así como el sistema de evaluación.	
i) Si se incluyen programas de intervención, específicos y detallados con las familias de los/as menores... hasta 1 punto , en función del contenido.	Establecen un amplio Programa de Intervención Familiar, basado en una justificación, planteando finalidad y objetivos. Desarrollan un programa con una metodología ampliamente detallada en fases: diagnóstico familiar, el acuerdo con la familia, la intervención familiar (con la implantación y desarrollo del PIF, las capacidades parentales y las visitas con la familia), la evaluación del programa y la valoración de alternativa para el menor, para finalizar, si procede con la reunificación familiar. Incluyen anexos de los modelos de plan de caso, indicadores de evaluación, registros y modelos de entrevistas, informes, contratos de compromisos y protocolos de valoración e intervención familiar.	1 punto
j) Si se recogen programas de ocio y tiempo libre vinculados al Proyecto Técnico de Acogimiento Residencial... hasta 1 punto , en función de su valor técnico	Recogen un programa de ocio y tiempo libre con objetivos generales y específicos, metodología basada en dos modalidades (ámbito deportivo y ámbito sociocultural) así como los recursos utilizados tanto públicos, como privados, así como programas de voluntariado, y un sistema de evaluación continua a través de cuestionarios dirigido tanto a menores como a educadores. Fomentan la participación de los menores en su barrio, cumpliendo el criterio solicitado.	1 punto
k) Si se incluyen programas de mediación cultural para la diversidad... hasta 1 punto , en función del contenido.	Plantean tres programas: - Programa "Tendiendo puentes" - Programa "Juntos más y mejor" - Programa "Un planeta para todos" Los tres tienen por objetivo trabajar la diversidad cultural,	





Región de Murcia
 Consejería de Familia
 e Igualdad de Oportunidades

Dirección General de Familia
 y Políticas Sociales

	<p>estando el primero basado en la resolución de conflictos como método de mediación cultural.</p> <p>Todos los programas así como los objetivos y las actividades están bien planteados y se adecúan perfectamente al criterio.</p> <p>Establecen metodología actividades, así como sistema de evaluación.</p>	1 punto
<p>l) Si se incluyen programas de intervención educativa para preparar la autonomía a los menores cercanos a la mayoría de edad... hasta 2 puntos.</p>	<p>La Asociación Nuevo Futuro desarrolla un plan específico para cada menor denominado Plan Personal de Autonomía cuyos objetivos y actividades se ajustan al criterio expuesto. Recogen unos principios educativos en los que se basa el programa, y desarrollan pormenorizadamente la metodología, definiendo las áreas en las que trabajan (salud, desarrollo personal, residencial, formativo, laboral, comunitario y familiar.</p> <p>Por último recogen un sistema de evaluación final, salida y desvinculación.</p>	2 puntos
<p>m) Si se incluyen programas de prevención y de intervención relacionados con el acoso, maltrato entre iguales, bullying y cyberbullying...hasta 1,5 puntos</p>	<p>La Asociación presenta un Programa de prevención de actitudes de acoso entre iguales y compañeros. Los objetivos y actuaciones contempladas en este programa cubren plenamente con el criterio, ya que están enfocadas tanto a víctimas como a acosadores y a espectadores teniendo diferentes objetivos de aprendizaje, trabajando de ésta forma tanto la prevención como la intervención de los diferentes tipos de acoso (bullying, cyberacoso, grooming, sexting y mobing)</p> <p>Se lleva a cabo en sesiones estructuradas, cada una de ellas con sus objetivos actividades metodología, temporalización, materiales y tareas complementarias.</p> <p>Aportan como anexos las fichas y las dinámicas a utilizar adecuadas con lo solicitado.</p>	1,5 puntos





Región de Murcia
Consejería de Familia
e Igualdad de Oportunidades

Dirección General de Familia
y Políticas Sociales

<p>n). Si se incluyen mecanismos de abordaje o de intervención para los casos de menores que se encuentren embarazadas...hasta 1 punto</p>	<p>Se propone un programa de actuaciones con menores durante el embarazo abordando áreas sanitaria, intervención psicológica individual, formativa y de crecimiento personal, y área socio familiar para trabajar con la menor embarazada, implicando a la familia de ésta, y al padre del futuro bebé, si procede todo ello. Plantean las actividades a desarrollar bien adecuadas al criterio establecido, y la coordinación con los recursos de apoyo a la menor gestante.</p>	<p>1 punto</p>
<p>o) Si se incluye un mayor número de recursos externos normalizados y que resulten de fácil acceso para los/as menores y jóvenes, debiendo además quedar recogidos de forma pormenorizada...hasta 1 punto</p>	<p>Presentan un gran número de recursos (educativos/formativos, sanitarios, de ocio y tiempo libre, de promoción cultural) de fácil acceso para los menores y jóvenes, adjuntando una relación pormenorizada en la que incluyen direcciones de todos ellos.</p>	<p>1 punto</p>
<p>p) Si se incluyen actividades encaminadas al empoderamiento de la mujer...hasta 1 punto</p>	<p>Incluyen un programa de empoderamiento de niñas y adolescentes para reducir y/o excluir aquellos factores negativos que las concibe vulnerables. Tanto los objetivos como las actividades que se proponen se ajustan plenamente al criterio. Plantean actividades a desarrollar de forma periódica: juego de las estrellas, reflexionando sobre mi autoestima, buscando el tesoro en mi interior, reflexiona sobre mis fortalezas y debilidades, el buen trato, y otras que fomentan la madurez mental, confianza y seguridad en las menores. Como método de evaluación presentan dos cuestionarios pre-test, post-test, así como una valoración cualitativa a través de la psicóloga del centro una vez concluido el programa.</p>	<p>1 punto</p>





B. METODOLOGÍA. (HASTA 7 PUNTOS).

- Se valorará la metodología que recoja las intervenciones con el resto de los servicios de atención a la infancia, a la adolescencia y a sus familias de forma coordinada hasta **7 puntos**

CRITERIOS	Asociación nacional para niños privados de ambiente familiar NUEVO FUTURO.	PONDERACIÓN
a) Si se especifican instrumentos y actuaciones que garanticen la efectiva coordinación de actuaciones con los distintos servicios (públicos/privados) que atienden al menor... hasta 2 puntos en función de su eficiencia.	Establecen y describen actuaciones e instrumentos eficientes que garantizan la coordinación efectiva entre los distintos servicios públicos/privados que atienden al menor: coordinación con la Dirección General de Familia y Políticas Sociales, con la red de servicios sociales dentro y fuera de la Región de Murcia (centros de SS.SS., IMAS), Consulados, Sistema sanitario, Sistema Judicial, Sistema Educativo, Recursos de ocio, Servicios y/o Recursos privados, Recursos Psicoeducativos, y Recursos de ocio. No se incluye la coordinación con otros centros de protección o de ejecución de medidas judiciales, donde pueden estar internados hermanos.	1,8 puntos
b) Si se especifican instrumentos y actuaciones de coordinación con las familias de los menores... hasta 2 puntos , en función de su	Desarrollan tanto actuaciones como instrumentos de coordinación, adecuados al criterio solicitado, con las familias de origen y extensas de los menores, definiendo los profesionales que la realizan y las funciones que desarrollan.	





Región de Murcia
Consejería de Familia
e Igualdad de Oportunidades

Dirección General de Familia
y Políticas Sociales

<p>eficiencia.</p>	<p>Presentan en anexos los modelos de instrumentos utilizados para tal fin (registros de entrevistas con la familia, entrevista diagnóstica, protocolos informativos para familias con menores tutelados, programa de intervención familiar, comparecencias y contratos de compromisos).</p> <p>No contempla la coordinación entre centros para llevar a cabo una intervención conjunta con la familia, cuando hay hermanos separados en diferentes centros.</p>	<p>1,8 puntos</p>
<p>c) Si se especifican instrumentos y actuaciones de coordinación interna entre los distintos profesionales... hasta 2 puntos, en función de su eficiencia.</p>	<p>Concretan instrumentos y actuaciones de coordinación interna entre los profesionales perfectamente acordes al criterio establecido a través de un proyecto técnico de centro, reglamento de régimen interno, plan anual y memoria anual. Igualmente aportan una serie de instrumentos que les permiten la coordinación entre los distintos profesionales de cara a la planificación, ejecución y evaluación educativa de los menores ya que queda registrada toda la información (plan de intervención o plan de caso, proyecto educativo individualizado, así como diferentes informes iniciales y de seguimiento, registros de indicadores, acumulativos, y diarios de comunicación interna) facilitando la comunicación entre todo el equipo educativo.</p> <p>Se mantienen reuniones de equipo con carácter mensual, para revisión de los planes de caso y trimestralmente para las reuniones de objetivos. Realizan otras actuaciones de coordinación interna orientada al contexto familiar, escolar/formativo, residencial/hogar, de salud, comunitario, de autonomía con sus correspondientes anexos.</p>	<p>2 puntos</p>
<p>d). Si se recogen metodologías de</p>	<p>Elaboran el Plan Personal de Vida diseñado como una</p>	





Región de Murcia
 Consejería de Familia
 e Igualdad de Oportunidades

Dirección General de Familia
 y Políticas Sociales

<p>trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con menores y jóvenes encaminados a la integración social y laboral de éstos a través del diseño del Plan Personal de Vida...hasta 1 punto</p>	<p>intervención longitudinal a través de toda la estancia de los menores en el centro. Marcan la temporalidad en función del plan de caso individual del menor y trabajan principalmente dos áreas: autoconocimiento y actitud de aprendizaje.</p>	<p>1 punto</p>
--	--	-----------------------

C. LA ESTRUCTURA DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR O NORMAS DE CONVIVENCIA. (HASTA 10 PUNTOS)

CRITERIOS	Asociación nacional para niños privados de ambiente familiar NUEVO FUTURO	PONDERACIÓN
<p>a) Se valorará la estructuración de la organización y funcionamiento del recurso... hasta 5 puntos</p>	<p>Aportan un organigrama con la estructura y personal de la Asociación. Describen: - Derechos de las personas profesionales (derechos laborales, de formación, derecho al acompañamiento y al asesoramiento técnico, a la información a la participación y a la calidad del servicios)</p>	





	<ul style="list-style-type: none"> - Obligaciones de las personas profesionales (laborales, cumplimiento de la normativa, de las normas de convivencia, de respeto a las personas, de respeto a las instalaciones, deber de comunicación , elaboración de la evaluación de necesidades y aptitudes, elaboración, aplicación y evaluación del plan educativo individualizado y participación) - Reglas de funcionamiento (horarios y servicios) - Medidas de protección de los menores (sistema de control en las visitas, sistemas de control en las prácticas profesionales, sistemas de prevención y detección de situaciones de abuso sexual, protocolo de actuación para ausencias no autorizadas, póliza de seguros. - Definen cauces y ámbitos de participación de los adolescentes y en su caso, de sus familias. - Procedimiento de quejas y sugerencias. - Régimen de comunicación con la Administración Pública competente y con el Ministerio Fiscal. - Plan de Voluntariado 	5 puntos
<p>b). Se valorará la estructuración de las Normas Internas de Convivencia en el centro y las medidas educativas... hasta 5 puntos.</p>	<p>Describen con claridad y concreción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Derechos y obligaciones de los menores - Normas de convivencia del centro. - Régimen disciplinario (definiendo un sistema de incentivos a través de un programa de puntos, un sistema de refuerzo y otro proyecto llamado "el más limpio", sanciones y tipificación de faltas (leves, graves y muy graves), medidas educativas correctores (medidas de faltas leves, medidas de faltas graves y medidas de faltas muy graves) y 	5 puntos





Firmante: MARTIN GARCIA, ESTER
 19/04/2018 14:08:35
 Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) ddecbda5-aa08-1549-85907912859

	<p>procedimientos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participación de los menores en las normas de convivencia y la organización del hogar. - Presentan como anexo el Código Deontológico del educador y la educadora social. - Plan Anual del Centro. 	
--	---	--

D). SISTEMA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN. (HASTA 6 PUNTOS)

CRITERIOS	Asociación nacional para niños privados de ambiente familiar NUEVO FUTURO	PONDERACIÓN
a) Si se especifican los sistemas y procedimientos de evaluación....hasta 1 punto en función de su valor técnico	<p>La Asociación Nuevo Futuro anualmente realiza Auditorías Internas para verificar el funcionamiento de los sistemas de gestión de calidad, elaborando informes en los que se detallan las conformidades y se establecen medidas correctivas de las que da cuenta a un responsable.</p> <p>Anualmente realizan Auditorías Externas a través de una empresa ajena para valorar la calidad de los criterios establecidos.</p> <p>Presentan la certificación ISO 9001:2015 válida desde 11/11/2017 hasta 11/11/2020 con el siguiente alcance "Atención socioeducativa, escolar, sanitaria, laboral, familiar, socio-convivencial y comunitaria de menores y adolescentes en Hogares de Acogimiento Residencial de media y larga</p>	1 punto





Región de Murcia
 Consejería de Familia
 e Igualdad de Oportunidades

Dirección General de Familia
 y Políticas Sociales

	<p>estancia”.</p> <p>El sistema establece tres procesos: estratégico, de apoyo y de servicios. Dentro de cada proceso han desarrollado diferentes procedimientos en los que se concretan detalladamente las actuaciones y la forma de proceder.</p> <p>Aportan todos y cada uno de los procedimientos, con sus correspondientes procesos, que son los que se evalúan en la certificación ISO, cumpliendo de esta forma perfectamente el criterio solicitado</p>	
<p>b) Si se incluyen instrumentos de recogida de información.... hasta 1,5 puntos en función de su eficiencia.</p>	<p>Para la implementación del Sistema de Gestión de Calidad han diseñado documentos para recoger información y posteriormente analizarla:</p> <p>Incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hoja de Reclamaciones y Sugerencias - Informe de Incidencias / No conformidades Internas - Proyectos de mejora - Inventario de ropa y efectos personales a la entrada y a la salida - Registro de intervenciones con la familia - Actas de reunión de equipos educativos, técnicos, protección y de calidad con los supervisores de hogar. - Control de administración de medicación - Hojas de consultas médicas - Plan de limpieza - Plan de mantenimiento - Control de temperaturas de frigoríficos, uso secadora y control de averías. 	<p>1,5 puntos</p>





Región de Murcia
 Consejería de Familia
 e Igualdad de Oportunidades

Dirección General de Familia
 y Políticas Sociales

	Cada uno de los registros perfectamente adecuado al fin para el que está destinado, cumpliendo por tanto el criterio establecido.	
c). Si se recogen sistemas de evaluación del servicio por parte de los/as menores atendidos/as (mayores de 12 años o menores que tengan suficiente madurez como para aportar su propia visión de la situación... hasta 1 punto	Se realiza una medición del grado de satisfacción de los menores en el recuso residencial dos veces al año, independientemente de su edad, a través de encuestas diseñadas para tal fin (de las que aportan modelo), a través de ítems en los que se valoran instalaciones y medios materiales, alimentación, atención personal, atención socioeducativa, información-comunicación y participación y valoración general. Una vez analizados los datos adoptan acciones correctivas, si es necesario. También disponen de un buzón de sugerencias . A estos sistemas de evaluación se suman tutorías, informes de incidencias, y asambleas con los menores,	1 punto
d) Si se recogen instrumentos en los que se pueda evaluar la capacidad de la institución para responder a las demandas / necesidades que presenten los/as menores y sus familiares... hasta 1 punto .	Se propone una evaluación continuada para revisar periódicamente el PEI y el Plan de caso, tomando decisiones para ajustar en función de la evolución del menor y la familia, así como de las posibles modificaciones que puedan surgir. Se propone adecuar el Plan a las características y situación concreta de cada menor. No obstante, establecen un periodo de referencia de revisión semestral, que trasladan tanto al menor como a su familia, al objeto de conseguir una mayor implicación. Recogen pormenorizadamente los instrumentos para detección de las demandas de los menores que se solicitaban en este criterio:	1 punto





Región de Murcia
 Consejería de Familia
 e Igualdad de Oportunidades

Dirección General de Familia
 y Políticas Sociales

	<ul style="list-style-type: none"> - Observación participante - Entrevista - Cuestionario (Cuida, Tamai) - Contrato (contrato durante la estancia, contrato de cierre) - Informes (psicológico inicial, de seguimiento y final) <p>Se cumple plenamente el criterio a valorar</p>	
<p>e) Si establecen un sistema para evaluar las consecuencias de la separación del/la menor o del adolescente de su familia y las repercusiones de tipo emocional que ello puede conllevar... hasta 1,5 puntos.</p>	<p>Establecen un sistema de evaluación para valorar las consecuencias de la separación, basado en siete estrategias perfectamente definidas y adecuadas al criterio solicitado. Cada una de las estrategias se desglosan en instrumentos, con su temporalización y objetivos.</p> <p>Aportan los instrumentos a utilizar siendo adecuados a los perfiles de los menores: entrevistas de información individual, pruebas psicométricas e inventarios diagnósticos, informes psicosociales, instrumentos de evaluación de problemas clínicos, de evaluación de la personalidad, de evaluación de la adaptación, de valoración de problemas específicos.</p>	<p>1,5 puntos</p>



Firmante: MARTIN GARCIA, ESTER

19/04/2018 14:08:33

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) ddcabda5-a008-1549-85907912859



Región de Murcia
Consejería de Familia
e Igualdad de Oportunidades

Dirección General de Familia
y Políticas Sociales



VALORACIÓN FINAL

A la vista de lo expuesto y de la documentación técnica estudiada y valorada, en lo referente a los criterios subjetivos de adjudicación del Pliego de Condiciones Administrativas, el resumen de las puntuaciones obtenidas por la entidad licitadora es el siguiente:

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (HASTA 45 PUNTOS).

A. PROYECTO TÉCNICO DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL (HASTA 22 PUNTOS).

CRITERIOS	Asociación nacional para niños privados de ambiente familiar NUEVO FUTURO
Criterio a)	2 puntos
Criterio b)	1,5 puntos
Criterio c)	2 puntos
Criterio d)	1 punto
Criterio e)	2 puntos
Criterio f)	1,5 punto
Criterio g)	1 punto
Criterio h)	1,5 puntos
Criterio i)	1 punto
Criterio j)	1 punto
Criterio k)	1 punto
Criterio l)	2 puntos
Criterio m)	1,5 puntos
Criterio n)	1 punto
Criterio o)	1 punto
Criterio p)	1 punto
Total	22 puntos

B. METODOLOGÍA. (HASTA 7 PUNTOS).

- Se valorará la metodología que recoja las intervenciones con el resto de los servicios de atención a la infancia, a la adolescencia y a sus familias de forma coordinada hasta **7 puntos**

CRITERIOS	Asociación nacional para niños privados de ambiente familiar NUEVO FUTURO
Criterio a)	1,8 puntos
Criterio b)	1,8 puntos
Criterio c)	2 puntos
Criterio d)	1 punto
Total	6,6 puntos





C. LA ESTRUCTURA DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR O NORMAS DE CONVIVENCIA. (HASTA 10 PUNTOS)

CRITERIOS	Asociación nacional para niños privados de ambiente familiar NUEVO FUTURO
Criterio a)	5 puntos
Criterio b)	5 puntos
Total	10 puntos

D. SISTEMA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN (HASTA 6 PUNTOS).

CRITERIOS	Asociación nacional para niños privados de ambiente familiar NUEVO FUTURO
Criterio a)	1 punto
Criterio b)	1,5 puntos
Criterio c)	1 punto
Criterio d)	1 punto
Criterio e)	1,5 puntos
Total	6 puntos

VALORACIÓN TOTAL CRITERIOS SUBJETIVOS TOTAL	Asociación nacional para niños privados de ambiente familiar NUEVO FUTURO 44,6 puntos
--	---

La Técnico de Apoyo
Ester Martín García

SRA. PRESIDENTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA
DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

